



UPAO

Rectorado

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 424-2018-CD-UPAO

Trujillo, 5 de noviembre de 2018

VISTO, el Oficio N° 262-2018-DA-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado, sobre propuesta de reajuste del costo por concepto derecho de enseñanza del Programa de Maestrías, a partir del Proceso de Admisión 2019;

CONSIDERANDO:

Que por Oficio N° 262-2018-DA-EPG-UPAO, la decana de la Escuela de Posgrado ha propuesto el reajuste del costo de la pensión por servicio de enseñanza de los programas de maestrías, a la suma de seiscientos y 00/100 soles (S/ 600.00), a partir del Proceso de Admisión 2019, señalando que la propuesta ha sido analizada técnicamente en conjunto con la Dirección de Desarrollo y Producción, tal como consta en el Oficio N° 405-2018-DDP-UPAO;

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 5 de noviembre de 2018, acordó por unanimidad aprobar la propuesta de reajuste presentada por el Decanato de la Escuela de Posgrado;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39°, numeral 28, del Estatuto de la Universidad, el honorable Consejo Directivo de la Universidad Privada Antenor Orrego;

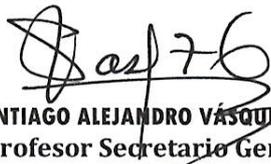
RESUELVE:

Primero.- APROBAR el reajuste de la pensión por servicio de enseñanza en los programas de maestría de la Universidad Privada Antenor Orrego a la suma de seiscientos y 00/100 soles (S/ 600.00), a partir del proceso de Admisión 2019; de conformidad con los documentos presentados por la Escuela de Posgrado, que se adjuntan la presente resolución.

Segundo.- PONER EN CONOCIMIENTO de las unidades operativas involucradas en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora
Presidenta del Consejo Directivo


Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General
Secretario del Consejo Directivo

C.C:
Todas las Unidades Académicas y Administrativas
Archivo



UPAO

Escuela de Postgrado
Dirección Académica

Trujillo, 02 de noviembre de 2018

OFICIO N° 0262-2018-DA-EPG-UPAO

Sra. Doctora
YOLANDA PERALTA CHAVEZ
Rectora Universidad Privada Antenor Orrego
Presente.-

ASUNTO: ELEVACION DE PENSIONES DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS ADMISIÓN 2019

Referencia: PROVEÍDO N° 108-2018-R-UPAO

De mi especial consideración:

Mediante el presente reciba un saludo cordial, asimismo hacer llegar el informe técnico justificatorio emitido por el Director de Desarrollo y Producción, indicando el reajuste de pensiones de enseñanza para los programas de Maestrias y Doctorados admisión 2019, para conocimiento y fines pertinentes

Agradeciendo la atención que brinde al presente, le expreso los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Lucero de los Remedios Uceda Dávila
Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila
Decana EPG-UPAO

C/c Archivo





UPAO

Dirección de Desarrollo y Producción

"Año de Diálogo y la Renovación Nacional"

Trujillo, 29 de octubre 2018

OFICIO N° 405-2018-DDP-UPAO

Señora Doctora
LUCERO UCEDA DÁVILA
Decana de Escuela Postgrado

REF. : OFICIO N° 0255-2018-D-EPG-UPAO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez en relación al asunto y documento de la referencia, se adjunta análisis de precios y recomendaciones respecto al incremento de tarifas, para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Augusto Atarama Gallo
Director
Dirección de Desarrollo y Producción

C.c. Rectorado
Archivo
1 CC Milagros





Oficina de Planificación Estratégica y Control

Trujillo, 26 de octubre del 2018

INFORME N° 013-PCM-2018-OPEC-UPAO

PARA: Mg. Augusto Atarama Gallo
Director de Desarrollo y Producción

DE: Ing. Patricia Córdova Mantilla
Jefe de Planificación Estratégica y Control

ASUNTO: VIABILIDAD DEL INCREMENTO DE PENSIONES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.

REFERENCIA: OFICIOS : N° 255-2018-D-EPG-UPAO de fecha 23 de octubre del 2018

En relación al asunto de la referencia sobre la viabilidad del incremento de pensiones de programa de maestrías y doctorados presentado por el Decanato de Escuela de Postgrado, informo que se ha evaluado:

1. La proyección de alumnos del programa de maestría para el 2019 es 525 alumnos, según el detalle indicado a continuación.

En el 2018 existen 594 alumnos inscritos. Considerando la disminución de alumnos por el efecto precio se llegaría al punto de equilibrio con S/ 10,579, equivalente a una pensión de S/ 570. Se recomienda ajustar el precio a S/ 600.

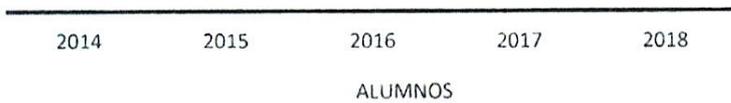
	PROYECCIÓN 2019
PROTECCION DE CULTIVOS	25
GERENCIA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COM.	25
TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL	50
GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA	50
FINANZAS	25
RECURSOS HUMANOS	25
PERIODISMO	25
INVESTIGACIÓN CLÍNICA	25
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	25
PSICOPEDAGOGÍA	25
MEDICINA OCUPACIONAL	25
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25
MEDICINA CON MENCIÓN	25
DERECHO PENAL	50
DERECHO CIVIL	50
DERECHO CONSTITUCIONAL	50
TOTAL MAESTRIAS	525



MAESTRÍAS	N° ALUMNOS	PRECIO	TOTAL S/	PENSIÓN S/
2018	584	9,350	5,460,400	500
2019	525	12,350	6,483,750	700

- 0.02 Pe 10,401

Maestrías UPAO



Ranking de costos - Maestría

